Haziendo, y haziendo se consumido esta en mas de ochocientos
arrobas, han contribuydo los pobres que son los que menos tienen
tanto, a favor del abastecedor mas de sesenta mil Reales en el
aumento que queda dicho de Veinte y cinco y Veinte y seis Reales
por arroba, a de venir a dar y dara mas que se libreado
por diez quarteras de vente que salen que le corresponden a doblon cada
arroba como queda señalado. Libradamente Cubierto para el
acreedor, y que al grueso otra perdida que imponga en el poco
tiempo que queda del año = Tambien se halla ser incierta la
falsa de aquellos que ponen estos lugares, pues por la Cuenta que hizo
el Sr. D. Juan Cepeda se queda hecho Relacion cierta de auerle entrado
con abundancia y de buena calidad, cuyo motivo aunque fuera cierto
no le libraua del Cumplimiento de su obligacion. Efecto de lo qual resulta
el grave perjuicio que se sigue al comun de alterarse cada dia los abastos
(con la subsistencia que deue preceder) en virtud solo del particular y
abaricia, y sin el conocimiento de la acaecido estos años, pues siendo
assi, aunque la perdida sea cierta se deuen compensar ambas y mas quando
por grande que sea la ganancia no sera vasa del precio, y assi siempre ha sido
Riesgo y seguro, de gozarla pues por qualquiera leue ganancia le parece
al Justicia el aumento: Cuyos inconbenientes se evidencian mas con el
conocimiento de ser el abastecedor seis años a D. Sebastian de Silua auer
dado de millones Alcauala Cientos Sisa y poluora quien como el
notorio no permite que otro alguno haga postura en ese mismos muchos
mantenimientos ni generos en que consiste, lo qual consigue por diferentes
tes medios, y en el Trigo de que se trata en el de pesos sera tanto mas
por los derechos de lo que otros y el mismo abastado antes de ese todo
Como se puede reconocer por los libros y Cuenta de los Sres. Corregidores
y sus Veinte, permitiendo todos por no quedarse sin abasto tan necesario
al Comun y mas enterior que nos y en esta decreto mantenimiento
con lo qual logra D. Sebastian los precios que Quiere, abiendo interesado
de ocho seis años grandes cantidades, y en especial estos dos vltimos en
mas de setenta mill R. cada uno, hallandose con tantas Rentas
en que apenas alcanza Decimo de esta mi Vasa esfera, que no contribuyo
se vienen a los ojos, no solo los inconvenientes tan perjudiciales y le faltan